

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6876 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, secretaria del Judicial del Juzgado de primera Instancia 6 de Logroño y mercantil de la Rioja, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 2163/09 referente a la mercantil Muebles de hogar y diseño Sociedad Limitada, con CIF B26271080, con domicilio en Calahorra (La Rioja); plaza Peña Phillips sin numero, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de la entidad Muebles de Hogar y Diseño Sociedad Limitada.
2. Se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta.
3. Se convoca la junta de acreedores, para el 7 de abril de 2011 a las 9.30 horas de su mañana, en la sala de vistas numero 2 del edificio de los Juzgados de Logroño.
4. Anúnciese por edictos la convocatoria de junta de acreedores, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOE.
5. Hágase saber la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva que podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta y hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.
6. En caso de recibirse propuesta en plazo, se hace saber a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada en la forma establecida en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Logroño, 3 de febrero de 2011.- LA Secretario Judicial.

ID: A110011792-1